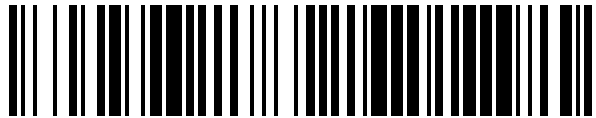


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 168 009**

21 Número de solicitud: 201631222

51 Int. Cl.:

**B65D 30/20** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**13.10.2016**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**26.10.2016**

71 Solicitantes:

**PAPELES EL CARMEN, S.A. (100.0%)  
Ctra. Alzuza, s/n  
31486 ALZUZA (Navarra) ES**

72 Inventor/es:

**TRONCOSO MÉNDEZ, Rafael**

74 Agente/Representante:

**VEIGA SERRANO, Mikel**

54 Título: **BOLSA DE ENVASADO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

ES 1 168 009 U

## DESCRIPCIÓN

### BOLSA DE ENVASADO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS

#### 5 Sector de la técnica

La presente invención está relacionada con el envasado de productos alimenticios que deben ser alojados en envases cerrados para que los compradores puedan llevar los productos en unas adecuadas condiciones de transporte, proponiendo para tal fin una bolsa  
10 de envase realizada con unas características que permiten establecer un cierre reutilizable seguro que evita que se salga el contenido del interior de la bolsa.

#### Estado de la técnica

15 Para el transporte de los productos alimenticios, especialmente para aquellos que desprenden fluidos líquidos, como por ejemplo el pescado, por los compradores que adquieren ese tipo de productos en los establecimientos comerciales, se conocen bolsas de cierre por termosellado y bolsas de cierre por pegado, con las cuales se realiza el envasado comercial de los mencionados productos en unas buenas condiciones para ser llevados por  
20 los compradores.

Ahora bien, las bolsas de cierre por termosellado requieren de una máquina para practicar este tipo de cierre, lo cual supone tener que disponer de la máquina en cuestión, con los costos de adquisición y mantenimiento de la misma, además del espacio necesario para la  
25 instalación y el tiempo que hay que emplear para la utilización de la máquina.

Por otra parte, las bolsas convencionales de cierre por pegado constan de una embocadura formada por dos partes laminares enfrentadas, de las que al menos una posee en la cara interior una franja dotada con adhesivo y cubierta con un papel protector que se retira para  
30 practicar el cierre, de forma que una vez retirado el papel protector del adhesivo solo hay que juntar las dos partes laminares de la embocadura para establecer el cierre de la bolsa.

En estas bolsas, la disposición de la franja de pegado, con el papel protector que hay que retirar, en la parte interior de la zona de la embocadura de la bolsa, complica sin embargo la  
35 retirada del papel protector para realizar el cierre, además de que el pegado entre las caras

interiores enfrentadas de las dos partes laminares de la embocadura, suele dejar una pequeña abertura en los bordes de la bolsa, por donde pueden salir o gotear los líquidos del interior de la bolsa.

5 El documento ES1063642, de la misma titular que la presente solicitud, propone una solución para evitar ese problema, con una bolsa en la que una de las partes laminares que conforman la embocadura de la bolsa se prolonga hacia fuera a modo de solapa sobresaliente, en la cara interior de la cual se dispone la franja del adhesivo de cierre, para establecerse el cierre doblando la bolsa por una zona próxima la embocadura y fijar el  
10 pegado de cierre sobre la cara frontal exterior de la otra lámina componente de la bolsa. Con esta solución es fácil de desprender el papel protector del adhesivo de cierre, pero la embocadura de la bolsa no queda cerrada, estableciéndose la estanqueidad del cierre solo por el doblado de la bolsa, de manera que, si por la zona de doblado escapa algún líquido, dicho líquido puede salir por los extremos de la zona del pegado de cierre, resultando por lo  
15 tanto deficiente la estanqueidad del cierre.

### **Objeto de la invención**

De acuerdo con la presente invención se propone una bolsa destinada para el envasado de  
20 productos alimenticios en la expedición comercial de los mismos, con unas características de realización que permiten establecer con seguridad el cierre de la bolsa, tanto en la primera utilización como en reutilizaciones posteriores.

La bolsa de la invención comprende dos láminas, preferentemente de material impermeable,  
25 enfrentadas y unidas por el contorno excepto en una zona correspondiente a la embocadura, en donde la primera lamina se prolonga en esa zona de la embocadura con una primera extensión hacia el exterior. En la cara interior de la primera lámina con la primera extensión hacia el exterior se dispone una impregnación de adhesivo con un cubrimiento provisional mediante una lámina protectora desprendible, en tanto que la  
30 segunda lámina se prolonga, a su vez, en esa zona de la embocadura, con una segunda extensión de menor anchura que la primera extensión, la cual se extiende parcialmente por delante de la primera extensión que tiene la impregnación de adhesivo.

Se obtiene de este modo una disposición con la que la disposición de la impregnación de  
35 adhesivo permite retirar con total facilidad la lámina protectora del adhesivo, para efectuar el

cierre doblando la bolsa con el fin de establecer el pegado del cierre sobre la cara frontal externa de la segunda lámina opuesta a la primera lamina que tiene el adhesivo. Además, en la zona de la embocadura, sobre una parte de la zona provista con el adhesivo se fija también la segunda extensión de la segunda lámina opuesta a la primera lámina que tiene el adhesivo. Con todo ello así resulta un pegado que cierra la embocadura y otro pegado que mantiene el doblado de la bolsa, consiguiéndose así un doble cierre que evita de manera segura el escape de productos líquidos desde el interior de la bolsa. Es decir, así se obtiene una bolsa que permite realizar un doble cierre, asegurando la ausencia de fugas de líquidos.

5

10

Adicionalmente, la segunda extensión tiene una doblez hacia el exterior y no está unida por sus extremos a la primera lámina de la bolsa, de manera que la segunda extensión se puede doblar hacia afuera en el momento de introducir por la embocadura de la bolsa los productos a envasar, con lo cual se evita que la segunda extensión se moje y pierda efectividad la fijación del pegado de cierre de la embocadura.

15

Por todo ello, la bolsa de la invención resulta de unas características que la hacen ventajosa, confiriéndola vida propia y carácter preferente respecto de las bolsas convencionales de la misma aplicación.

20

### **Descripción de las figuras**

La figura 1 muestra en perspectiva una bolsa para alimentos, según el objeto de la invención.

25

La figura 2 muestra una perspectiva de la bolsa anterior en posición cerrada.

La figura 3 muestra un detalle en perspectiva de la bolsa con lámina protectora del adhesivo parcialmente desprendida.

30

### **Descripción detallada de la invención**

El objeto de la invención se refiere a una bolsa de las que se utilizan en los establecimientos comerciales para el envasado de productos, como el pescado u otros, que desprenden fluidos líquidos, de manera que es necesario alojarlos en envases para que los compradores puedan llevarlos de manera adecuada.

35

La bolsa comprende una primera y una segunda láminas (1, 2) enfrentadas y unidas por todo el contorno excepto en una zona de embocadura (3) en donde las láminas (1, 2) no van fijadas entre sí, estando prolongada en esa zona de embocadura (3) la primera lámina (1) con una primera extensión (4) que tiene una impregnación de adhesivo (5) sobre la que provisionalmente va dispuesta una lámina protectora (6) que es retirable para dejar al descubierto la zona impregnada de adhesivo (5).

Por otro lado, la segunda lámina (2) opuesta a la primera lámina (1) con la impregnación de adhesivo (5) tiene una segunda extensión (7) a modo de solapa, de menor anchura que la primera extensión (4) que incorpora la impregnación de adhesivo (5), de manera que dicha segunda extensión (7) se extiende parcialmente por delante de la primera extensión (4) con la impregnación de adhesivo (5).

De este modo, para la utilización de la bolsa se puede introducir a través de la zona de embocadura (3) el producto a envasar y, luego, tras la retirada de la lámina protectora (6), pegar la segunda extensión (7) de la segunda lámina (2) sobre la zona impregnada con adhesivo (5) de la primera extensión (4) de la primera lámina (1) y, posteriormente, mediante el doblado de la bolsa realizar el pegado de la primera extensión (4) restante, que no se ha fijado sobre la segunda extensión, sobre la cara frontal exterior de la segunda lámina (2).

El doblado de la bolsa se puede realizar por una línea premarcada (8) que está cercana a la zona de embocadura (3), tal y como se muestra en las figuras, o puede no existir tal línea premarcada (8), de manera que la bolsa se puede doblar por una zona cualquiera cercana a la zona de embocadura (3) que selecciona el usuario.

De este modo resulta una bolsa que por un lado permite establecer un primer cierre mediante el pegado de la primera extensión (4) de la primera lámina (1) sobre la cara frontal exterior de la segunda lámina (2) y que por otro lado permite establecer un segundo cierre mediante el pegado de las dos láminas (1, 2) de la bolsa en la zona de la embocadura (3) pegando la segunda extensión (7) de la segunda lamina (2) sobre la zona correspondiente de la primera extensión (4) impregnada con adhesivo (5), determinándose así un doble cierre que asegura perfectamente el cierre de la bolsa.

Además, la segunda extensión (7) de la segunda lámina (2) tiene una doblez hacia el exterior y no está unida por sus extremos a la primera lámina (1), con lo cual dicha segunda

extensión (7) se dobla hacia el exterior cuando se introducen a través de la zona de embocadura (3) los productos a envasar en la bolsa, evitando con ello que la segunda extensión (7) se moje con los fluidos líquidos de los productos que se introducen y, como consecuencia, pueda perder efectividad el pegado del cierre de la zona de embocadura (3);  
5 en tanto que, ese doblado de la segunda extensión (7) hacia el exterior, facilita, a su vez, la retirada de la lámina protectora (6) para dejar al descubierto la impregnación de adhesivo (5) de la primera extensión (4) de la primera lámina (1).

Para una mejor funcionalidad de la bolsa, se prevé también, según una realización  
10 preferente, que al menos una de las láminas (1, 2) componentes de la bolsa, sea transparente, para poder observar desde el exterior el producto que se encuentre envasado dentro de la bolsa.

15

## REIVINDICACIONES

1.- Bolsa de envasado para productos alimenticios, que comprende una primera y una segunda láminas (1, 2) enfrentadas y unidas por todo el contorno excepto en una zona de embocadura (3) en donde la primera lámina (1) tiene una primera extensión (4) hacia afuera  
5 provista con una impregnación de adhesivo (5), caracterizada por que la segunda lámina (2) tiene una segunda extensión (7) de una anchura menor que la anchura de la primera extensión (4), extendiéndose la segunda extensión (7) parcialmente por delante de la primera extensión (4) provista con la impregnación de adhesivo (5), tal que mediante el  
10 doblado de la bolsa se establece un primer cierre por pegado de la primera extensión (4) de la primera lamina (1) con la segunda extensión (7) de la segunda lamina (2) y un segundo cierre por pegado de la primera extensión (4) de la primera lamina con la cara frontal exterior de la segunda lámina (2).

15 2.- Bolsa de envasado para productos alimenticios, según la reivindicación 1, caracterizada porque la segunda extensión (7) de la segunda lámina (2) tiene una doblez hacia el exterior.

3.- Bolsa de envasado para productos alimenticios, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque sobre la zona impregnada de adhesivo (5)  
20 se dispone provisionalmente una lámina protectora (6), la cual es desprendible para dejar al descubierto la zona impregnada de adhesivo (5).

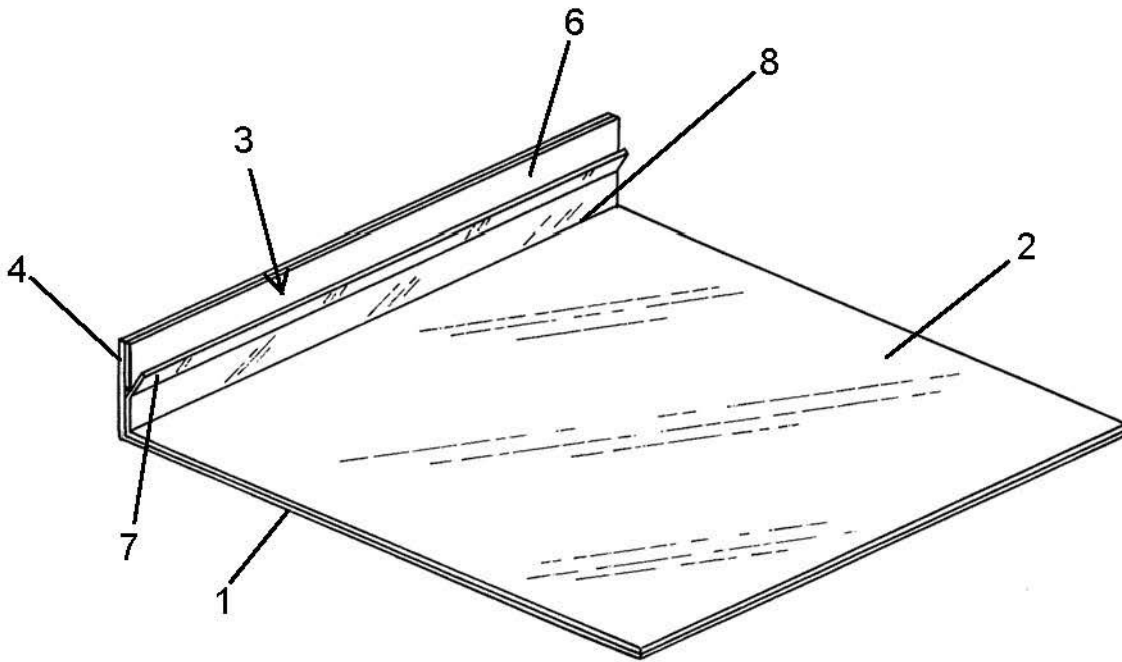


FIG. 1

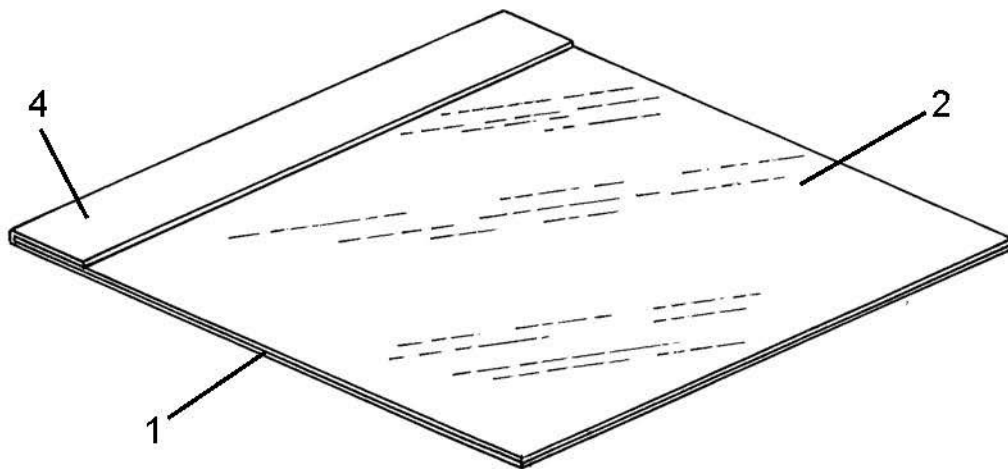


FIG. 2



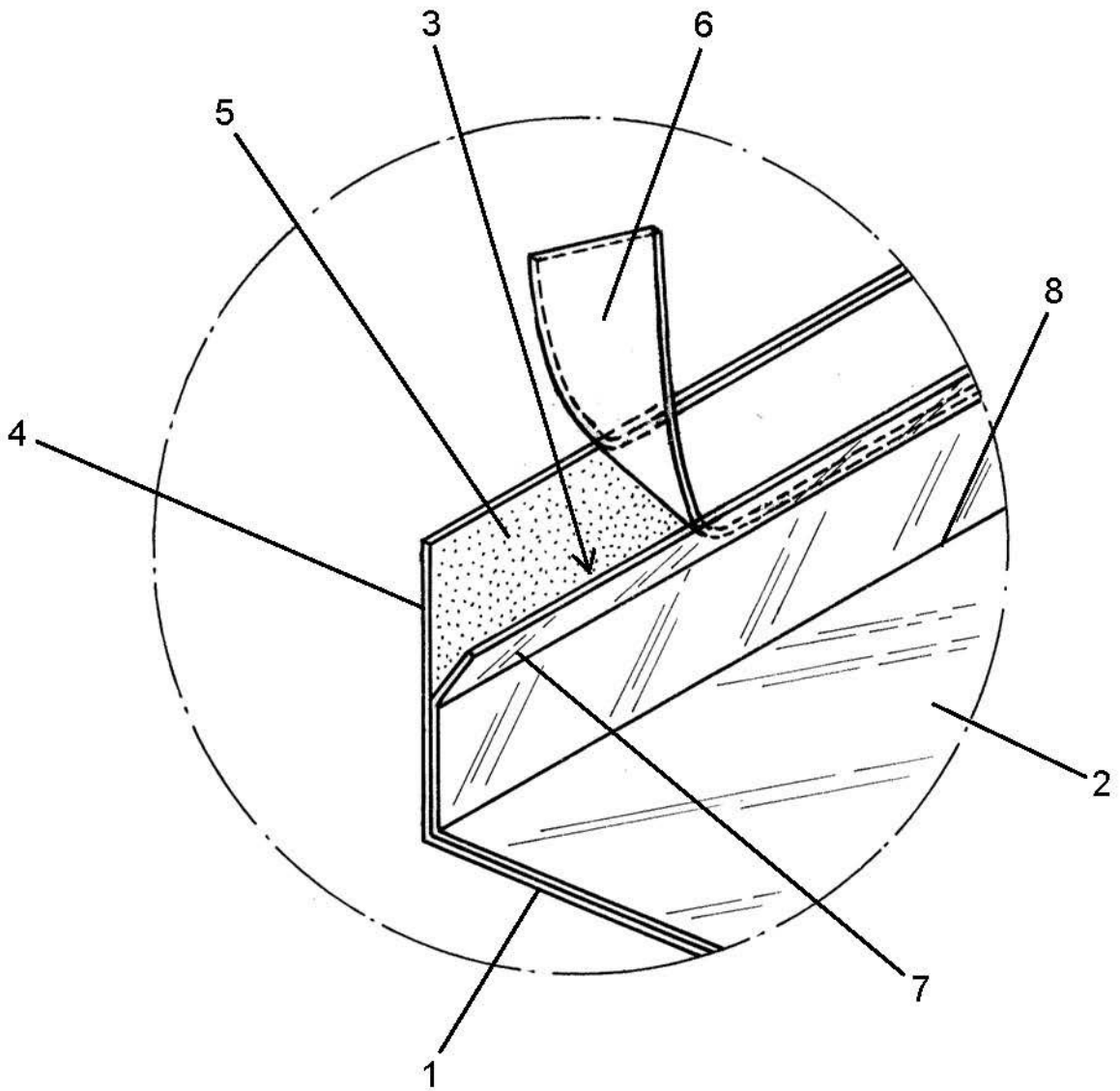


FIG. 3